



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 09 de agosto de 2021.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Carlos Augusto Aguirre Usuga
<b>Demandado</b>	Americana Delivery Service Ltda S.A.S.
<b>Radicado</b>	2021-059
<b>Auto Interlocutorio</b>	423
<b>Asunto</b>	Remite demanda por competencia.

Verificada la demanda y sus anexos, encuentra el despacho que no es competente para conocer de la misma, por cuanto al momento de la presentación de la demanda, las pretensiones no superan los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, artículo 46 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PSAA-1510402 de octubre 29 del 2015 del C.S de la J, aclarado por el acuerdo PSAA-1510405 de noviembre 11 del 2015, se trasladará la competencia de este proceso a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales del Circuito Judicial de Medellín, para que continúe con el trámite del mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

**Resuelve**

**Primero.** Declarar la falta de competencia de la presente demanda promovida por el señor Carlos Augusto Aguirre Usuga contra Americana Delivery Service Ltda S.A.S., conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

**Segundo.** Remitir el expediente, a través de la oficina de Apoyo Judicial a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad de Medellín, para que asuman su conocimiento.

Notifíquese y Cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p align="center"><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 105 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 09 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
---